

Balance Legislativo, perspectivas al 2000

Diputado Pablo Sandoval Ramírez*

*Con mi sentido y doloroso recordatono
para Marco Antonio López Hernández,
mártir de la democracia en Acapulco*

La espléndida victoria ciudadana en Acapulco del pasado 3 de octubre, la afirmación del voto libre y conciente como vía de la renovación de la vida pública, es paradigmática de las tendencias al despliegue definitivo de la transición democrática en México. La transición democrática debe ser prioridad en las tareas a reasumir, crecientemente, por el poder legislativo.

EL PANORAMA MAS GENERAL

La actividad legislativa afronta hoy, sin embargo, la problemática compleja, a la vez alentadora y llena de obstáculos, del conjunto de la transición democrática. La reforma electoral y del estado ha logrado avances importantes en el transcurso de este decenio, y a pesar de todo no puede afirmarse, de ningún modo, que en México prevalezca ya un régimen democrático, tal como lo postula la propaganda del partido de estado en las tribunas internacionales. La

defraudación de la voluntad popular se mantiene, fundamentalmente a partir de la utilización ilegal de vastos recursos públicos para la compra del voto. Los avances en la participación ciudadana se han logrado desde abajo y con dificultades enormes, incluso con el costo de valiosas vidas humanas, como el caso de Marco Antonio López Hernández, caído en la jornada del 3 de octubre. Dolorosamente y, sin embargo, a pesar de todo, el voto libre triunfa sobre la defraudación y nos abre las perspectivas de la instauración real y a fondo de un régimen democrático en México.

En el ámbito legislativo y en el transcurso de los dos años recientes, se han establecido avances decisivos en la recuperación de la independencia del poder legislativo, particularmente en la Cámara de Diputados federal, asimismo se ha legislado sobre temas importantes de la vida nacional, pero las cuestiones modulares de la reforma del estado, para la viabilización de la transición democrática en México,

31

* Diputado Federal, miembro del Grupo Parlamentario del PRD, Secretario de la Comisión de Fortalecimiento del Federalismo de la LVII Legislatura.



ha encontrado la oposición a fondo del partido oficial y del gobierno zedillista.

De ahí la imprescindible necesidad de auspiciar en el último tercio de la actual LVII Legislatura el establecimiento de consensos para asegurar los cambios que posibiliten la entrada al 2000 en un nuevo escenario político signado por la participación incluyente y plural, libre y decisiva de la ciudadanía.

Los datos que nos permiten afirmar que las mayorías nacionales demandan el cambio con perentoriedad son ineludiblemente los de la balanza de fuerzas políticas establecida en el país en la última elección federal, la del 6 de julio de 1997. En ella, 18 millones de mexicanos votaron por la oposición y 11 millones sufragaron todavía por el partido de estado. No está de más resaltar que ello ha implicado un hecho por completo inédito, profundamente estimulante, no visto en la historia contemporánea del país.

Por lo demás, las tendencias al cambio se han venido confirmando en los comicios posteriores al 97. Así, el PRD conquistó ya el gobierno en cinco entidades federativas, empezando por aquella en donde se ubica la ciudad más grande del mundo, en el periodo de los dos años recientes, de 1997 a la fecha. En Guerrero, luego del 3 de octubre de 1999 y con la victoria en Acapulco, el PRD gobierna ya a las mayorías, al 52 por ciento de la población, desde los ayuntamientos, asimismo, podemos decir que el gobierno del PRD se asienta en los municipios en los que se genera alrededor del 75 por ciento de la riqueza social, del Producto Interno Bruto de Guerrero. El mandato popular es, pues, por la renovación de la vida pública, y ello debe expresarse en las transformaciones legislativas idóneas a este propósito.

Cuando la oposición ha actuado convergentemente en la Cámara de Diputados federal,

y se propician acuerdos del conjunto de las bancadas parlamentarias, no sin resistencias conservadoras, se han plasmado avances importantes.

Tal hecho se ha expresado en la nueva conducción, autónoma, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la integración plural de sus órganos de gobierno y de las comisiones, en la intensa actividad de elaboración y dictaminación de las iniciativas de ley, así como en la renovada actividad de consulta ciudadana en los más diversos foros, seminarios y debates, abiertos a la sociedad civil. Debe reconocerse al respecto el valor de las concordancias entre el PRD, PAN, PVEM y PT.

Sin embargo, cuando una parte decisiva de la oposición, el PAN, ha establecido acuerdos con el partido de estado, con el PRI, en temas básicos de la agenda legislativa, las posibilidades de nuevos avances se ha frustrado. Ello ha ocurrido así en relación con el diseño de un Presupuesto de Egresos de la Federación, alternativo a la propuesta del ejecutivo, (debe recordarse, por lo demás, que el presupuesto federal es decidido únicamente por la Cámara de Diputados, sin intervención del senado) y un revés ha ocurrido también en relación con el fraude del siglo, el Fobaproa, tema en el cual, los acuerdos entre PAN y PRI cerraron el paso y han seguido obstaculizando hasta hoy, a soluciones en interés de las mayorías.

Los partidos de oposición deben ser leales en la actividad legislativa al mandato ciudadano por el cambio. En ello debe enfatizarse en el periodo subsiguiente de la LVII Legislatura. Deben sentarse las premisas para la realización de elecciones libres y dignas de crédito en el 2000, jornada a partir de la cual debe consolidarse ya sin duda alguna el curso a un nuevo régimen político en el país. Por lo



demás, el 2000 requiere el triunfo del polo de fuerzas de la renovación democrática del país, la coalición de centro-izquierda, vertebrada por el PRD, y al sostenerlo así no lo visualizamos desde una estrecha mira partidista, la victoria del PRD y de Cuauhtémoc Cárdenas en la presidencia de la república se ha convertido en una condición básica del arribo a la modernización democrática del país. La pluralidad es un valor imprescindible de las sociedades avanzadas pero el factor básico del cambio en el marco de la pluralidad es el peso determinante de las fuerzas consecuentes de la democratización.

LOGROS EN LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Hemos legislado a favor de
los intereses de la nación

Dentro de los dictámenes aprobados a lo largo del periodo pasado por el pleno de la LVII Legislatura se incluyen leyes y decretos para lograr un mejor control en las compras y obras públicas a realizarse por el gobierno, en el combate contra la corrupción del régimen priista, para enfrentar la inseguridad pública y la delincuencia organizada, los llamados delitos de cuello blanco que ponen en peligro cada vez más amenazadoramente a grandes sectores sociales, así como para proteger los derechos de las víctimas de los delitos, todo ello en el marco de la legislación penal.

Por otra parte, se ha logrado aprobar un dictamen para dotar de autonomía a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, eliminando la supeditación precedente al presi-

dente de la república en el nombramiento de los titulares de la CNDH y en sus asignaciones presupuestarias, lo que fortalece a este organismo y le otorga posibilidades de mayor credibilidad, aún cuando se ha impedido la ampliación de sus facultades al ámbito laboral y electoral, así como en asuntos de carácter jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial de la Federación.

Se ha legislado, asimismo, para dotar de nuevas facultades a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la definición de sus estructuras orgánicas.

Con limitaciones también pero en la perspectiva de mejorar sustancialmente la labor de la Cámara de Diputados se ha aprobado la modificación de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, eliminando como su órgano directivo a la denominada Gran Comisión, concebida para el gobierno unipartidista del PRI y asignando un papel relevante a las comisiones de la Cámara en la elaboración y dictaminación de las iniciativas de ley, papel que dejaba de cumplirse dado el rol de omnímodo legislador que desempeñaba el Presidente de la República relegando a los legisladores al papel de levantados. Tal papel se ha eliminado en la actual legislatura. La nueva legislación expresa la actual realidad de dignificación de la función de los representantes populares.

Una importante reforma aprobada, con limitaciones también, pero avanzada, es la que se refiere al municipio, al artículo 115 constitucional. Tal reforma recupera al municipio como espacio de gobierno, ámbito de vigencia de la soberanía popular, eliminando la concepción de los ayuntamientos como dependencias de simple gestión administrativa, subordinadas, en la desconcentración de las entidades federativas. Así, el ayuntamiento no es

una instancia supeditada al gobierno estatal sino espacio de expresión de la soberanía popular, de gobierno ciudadano y, como tal, rescata la concepción del municipio libre. La reforma, asimismo, enfatiza en la prohibición, ya estipulada en la Constitución, de establecer cualquier autoridad intermedia entre el ayuntamiento y el gobierno del estado. El nuevo texto agrega que "la competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva". De esta manera se reitera la prohibición tajante a establecer cualquier tipo de organismo de representación del gobierno del estado que actúe en el municipio paralelamente al ayuntamiento.

34 Asimismo, la reforma establece las facultades del ayuntamiento para decidir a través de disposiciones reglamentarias, las formas y procedimientos de participación ciudadana y vecinal. De esta forma, una tarea legislativa importante se le depara a los cabildos en el establecimiento de los mecanismos de intervención democrática de los ciudadanos en la vida municipal. Entre otras disposiciones más, amplía las competencias municipales exclusivas y garantiza leyes de ingresos municipales en las que anualmente las legislaturas estatales fijan las tasas, cuotas y tarifas a propuesta del ayuntamiento interesado y respecto de las contribuciones de mejoras, impuestos y derechos, entre otros rubros. Los ayuntamientos requieren tener una gran iniciativa al respecto. La Constitución los faculta a este propósito.

La reforma ha tenido aspectos regresivos y limitaciones desde luego, dado que establece entre otras estipulaciones una facultad discrecional de los gobernadores sobre el mando de la policía preventiva aún cuando se le atribuye por principio al presidente municipal,

también porque sólo sigue facultando al municipio para cobrar el impuesto predial, y de esta manera se le continúa despojando de amplias prerrogativas tributarias, las que siguen concentradas en la federación y en las entidades federativas. Un nuevo federalismo en el país, que incluye el pleno rescate del municipio libre, requiere dotar de plena capacidad financiera a los municipios. Continúa vigente el señalamiento de los Constituyentes, Heriberto Jara e Hilario Medina, en su voto particular del 17: "La libertad municipal fundada en la libre disposición de la hacienda del municipio es seguramente el único principio para dar vida a las nuevas instituciones".

Se ha legislado positivamente también en otros rubros: con avances democratizadores importantes en el Estatuto de Gobierno del DF, en esta entidad federativa se elegirán ya a las autoridades delegacionales; asimismo, en la reforma de la Ley Federal de Cinematografía, para el auspicio de la industria cinematográfica nacional; en la reducción de la edad a 25 años para el acceso al Senado; en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para promover los derechos de las nuevas generaciones; en el fortalecimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; en la reforma de la Ley de Turismo, para el auspicio a este renglón decisivo de nuestra economía; en la Ley de Metrología, para evitar la merma o disminución injustificada en la venta de gas; en la prohibición de fumar en edificios públicos de jurisdicción federal; y en diversas reformas constitucionales para la protección ambiental. En muchos de estos decretos y leyes se han señalado limitaciones importantes pero dado que lo fundamental está dado en un sentido avanzado y ello ha sido promovido por nuestra fracción, ésta ha contribuido decisivamente a su aprobación.

Puntos de acuerdo importantes, asimismo, de la Cámara de Diputados federal, con el voto mayoritario de la oposición, han sido logrados en torno a la creación de comisiones especiales encargadas de investigar el desvío de recursos públicos de origen federal en los procesos electorales de Nayarit, Coahuila y Guerrero. Con la inicial oposición y resistencia del PAN, estas comisiones especiales han actuado e inhibido algunas de las formas más burdas de la utilización ilegal de los recursos públicos sin que se pueda afirmar, de ningún modo, que tal expresión de los mecanismos defraudatorios de la voluntad popular haya sido suprimida. La actuación congruente de comisiones de esta naturaleza puede contribuir a enfrentar el fraude electoral. Una comisión muy amplia y plural debe ser designada y actuar con mucha iniciativa en torno al proceso electoral del 2000. El PAN está vacilando con relación a este punto. Pugnaremos por establecer un consenso en torno a ello.

Nuestro grupo legislativo jugó asimismo un papel importante en el acuerdo de todas las fracciones para auspiciar la iniciativa de la Cámara de Diputados en contra de la instalación de un depósito de desechos radioactivos cerca de la frontera de nuestro país, en Sierra Blanca, Texas, lo que se vio coronado por el éxito.

Continúa además la tendencia a que sean los propios legisladores los que presenten las iniciativas de ley y ya no solamente el ejecutivo federal. Las fracciones legislativas que tienen más iniciativas presentadas en este lapso precedente son las del PAN y el PRI. La Cámara de Diputados federal es hoy, asimismo, escenario privilegiado de la realización de los más diversos foros, seminarios, consultas e intercambios de opiniones, abiertos a la sociedad mexicana, sobre los grandes temas del debate nacional. Es también un ámbito impor-

ante de muy diversas publicaciones que reflejan estos diálogos.

La labor legislativa ha sido, pues, creativa y amplia en este periodo precedente.

SOBRE LOS TEMAS LABORAL Y UNIVERSITARIO

Tendría interés de enfatizar en torno de los rubros laboral y universitario, en ellos me he permitido formular diversas propuestas para contribuir a la definición de una nueva legislación para la transición democrática.

De tiempo atrás, nuestro partido ha venido elaborando una propuesta de reforma laboral que cada vez madura más y se consensa con amplitud. Se trata de contribuir al desmantelamiento de la estructura y el sustento jurídico del corporativismo, uno de los componentes del régimen de partido de estado, que lo tornan particularmente antidemocrático, en la supeditación orgánica de las organizaciones sociales y, específicamente, sindicales, a un partido que se une a la estructura estatal. Ello socava a fondo la independencia orgánica y política de las organizaciones sociales, vulnera su pluralidad y suprime su capacidad de acción política y en la defensa de sus tareas gremiales inmediatas e históricas.

En esencia, se trata del rescate de la libertad sindical como una de las vertientes de la transición democrática. Hemos dado a conocer una propuesta de reforma laboral completa. Se ha realizado una consulta y un debate amplio al respecto. A su vez, la Comisión de Trabajo y Previsión Social ha convocado a muy diversos foros en el país que han confrontado las posiciones de los distintos partidos y en temas importantes se arriba ya a consensos importantes como el de la derogación del apartado B del ar-

tículo 123 constitucional que socava los derechos a la libre sindicación, a la huelga y a la contratación colectiva de vastos sectores de trabajadores al servicio del estado. En particular, la libre sindicación en este ámbito ha sido asumida ya por dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que es altamente positivo. Requiere consolidarse en las correspondientes disposiciones legislativas. El debate sobre la reforma laboral ha sido amplio, se trataría de intensificarlo y de arribar cuanto antes a consensos para las definiciones legislativas idóneas.

36 Acerca del conflicto que afronta hoy la Universidad Nacional me he permitido presentar una iniciativa de reformas al artículo tercero constitucional para refrendar sin equívoco alguno el carácter gratuito de la educación que imparte la UNAM. La posición de la fracción parlamentaria del PRD ha sido de principios en apoyo a las acciones por la gratuidad de la educación superior pública. Asimismo, ha llamado al diálogo entre las partes en la UNAM y a la realización de los eventos decisivos de la comunidad universitaria en relación con las grandes directrices de la política educativa, tales como el Congreso Universitario, que permitan la toma de decisiones mediante la participación más vasta de los universitarios, dado que ello es mandato de las estipulaciones constitucionales pues definen a la autonomía como autogobierno, y tal participación posibilitaría una salida inmediata al conflicto. Una dosis importante de flexibilidad, creatividad y voluntad política es imprescindible también para encontrar soluciones a muy corto plazo.

Lo básico para desentrañar el conflicto es la formulación constitucional de que toda la educación que imparta el estado es gratuita. La autonomía a su vez no elimina el carácter estatal de las universidades, tal como lo ha re-

frendado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en reciente tesis jurisprudencial. El carácter democrático del artículo tercero constitucional debe ser refrendado.

En ocasión de reciente visita del entonces todavía rector Francisco Bamés al recinto de la Cámara de Diputados, un grupo de diputados, preocupados por la carencia de voluntad de diálogo y soluciones con que se manejó, le expresamos nuestra opinión para que solicitara su renuncia. Las fracciones legislativas del PRI y del PAN votaron días más tarde por presentarle una disculpa de la Cámara de Diputados con motivo de esta opinión. Pero las disposiciones constitucionales establecen con toda precisión que los diputados no podrán jamás ser reconvenidos por sus opiniones, reconvenición implícita en esta resolución. Ha sido, pues, un contrasentido que vulnera el rol, la función y el fuero de los diputados, el acuerdo promovido por el PRI y el PAN. Sólo eso faltaba, que los diputados tuvieran prohibiciones para expresar opiniones sobre cualquier tema de la vida nacional. Ahora, luego de más de seis meses del estallamiento de la huelga, Bamés ha presentado su renuncia. Lo que espera la opinión pública es urgente iniciativa de la nueva administración universitaria para el diálogo y en el logro de soluciones inmediatas en interés de la UNAM y del país.

NEUTRALIZADA LA REFORMA ELECTORAL

Una reforma legislativa aprobada por la Cámara de Diputados, de carácter decisivo para la transición democrática, fue la de la reforma electoral. El voto unido de la oposición, PAN y PRD, PT y PVEM, logró imponer una gran victoria. El PRI la frenó en el Senado. El

senado continúa siendo una retranca del conservadurismo. La nueva correlación de fuerzas nacional, gracias a una maniobra legislativa, no se refleja en la composición del Senado y es dominado mayoritariamente por el PRI. Advierte la necesidad de operar un cambio decisivo en la próxima legislatura en la Cámara de Senadores. Debe expresarse la nueva realidad de un electorado que se pronuncia en el país mayoritariamente por el cambio también en esta instancia del Congreso de la Unión. Independientemente de los resultados en la elección para la presidencia de la república, que auguramos serán los mejores, con Cuauhtémoc Cárdenas, la certeza es de que en la próxima legislatura del Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, prevalecerá la mayoría nacional por el cambio.

La reforma electoral aprobada por la Cámara de Diputados tenía la mayor trascendencia. Incluía estipulaciones para impedir la utilización de recursos públicos y programas gubernamentales en la compra del voto, reglamentar el voto de los mexicanos en el extranjero, prohibir la afiliación colectiva de los sindicatos y de las organizaciones sociales a los partidos, establecer la equidad en materia de medios de comunicación, evitar la sobre-representación, fiscalizar con mayor amplitud los gastos de los partidos, incluidos los gastos de precampañas, así como restablecer y relanzar las coaliciones y las candidaturas comunes.

El PRI argumentó que la reforma electoral tenía como propósito su derrota. Sin quererlo, el PRI asumió que la democracia es veneno puro para el partido de estado, antidemocrático, corrupto y corporativo. De ahí su decisión de neutralizar esta reforma en el Senado.

Algo semejante había ocurrido ya con la reforma que aprobó la Cámara de Diputados para prohibir a los partidos políticos la utilización de los colores de la bandera nacional. El Senado fue la retranca que impidió la asunción definitiva de este dictamen. Todo enfatiza en la necesidad de un cambio a fondo en la labor legislativa del Senado de la República, estamos seguros de que el PRD, la coalición de centroizquierda y lo que hoy se constituye como la oposición en su conjunto conducirán los trabajos de la Cámara de Senadores en la próxima legislatura y ello garantizará en definitiva la transición democrática en México.

FOBAPROA Y PRESUPUESTO: MEDIDAS ANTINACIONALES

Fobaproa ha estado en el centro de los debates parlamentarios a lo largo de la LVII Legislatura. La posición del PRD fue siempre de rechazo a la conversión de los pasivos de Fobaproa en deuda pública. Consideramos inadmisibles se cargue sobre las grandes mayorías nacionales el pesado fardo de la defraudación producida por banqueros y funcionarios inescrupulosos, en beneficio del capital especulativo, de las campañas del partido de estado y de la cúpula del régimen priísta. Nuestra propuesta ha consistido en una solución de la quiebra bancaria vía apoyo a los pequeños y medianos deudores para resarcir las pérdidas de las instituciones de crédito e implica también castigo a quienes desde los bancos y la administración pública incurrieron en fraudes e ilegalidades. Sólo el apoyo del PAN a la fracción priísta en la Cámara de Diputados logró se impusiera el enfoque gubernamental en torno de Foba-

proa para hacer recaer en la población los costos de este fraude del siglo.

Sin embargo, la Cámara de Diputados mandató la realización de una auditoría a Fobaproa, luego de la enorme presión ciudadana que se generó con las iniciativas políticas del PRI —como el plebiscito nacional— para convertir este tema en cuestión decisiva de la vida pública del país. Se convino en la contratación de un auditor externo dada la inevitable desconfianza en los despachos contables del país que pueden ser sujetos con mayor facilidad de la presión del poder del estado. La revisión realizada por el auditor canadiense Michel Mackey advirtió alrededor de 70 mil millones de pesos en créditos otorgados por la banca como reportables dadas sus evidentes irregularidades. Sin embargo, una vez más la alianza del PRI y el PAN ha cubierto la espalda a los defraudadores. Argumentando responsabilidad en el manejo de la información, el PRI y el PAN han votado en contra de dar a conocer la relación de deudores cuyas operaciones revelan algún tipo de irregularidad.

Así, la Cámara de Diputados ordenó una auditoría y hoy la propia Cámara de Diputados —gracias a la alianza PRI-PAN— decide ignorar los resultados de esa revisión realizada por el auditor Mackey. Debe recordarse que dentro de la relación de los beneficiarios del Fobaproa se encuentra el PRI. El PRI apuesta a la impunidad, cuenta abiertamente con la complicidad del PAN, entre cuyos dirigentes se supone se encuentran también algunos de los beneficiarios de Fobaproa. Diría Don Quijote: "cosas veredes, Sancho".

Por lo pronto, el nuevo Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) asumirá el costo del fraude del siglo, Fobaproa, para cargarlo en las espaldas de todos los mexi-

canos, con sus ya ahora más de 800 mil millones de pesos de pérdida. Los responsables: PRI Y PAN.

Obviamente, la solución antipopular del paquete Fobaproa marcó de manera decisiva el diseño del paquete económico, la Ley de Ingresos, la miscelánea fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999 con un perfil por completo contrario a los intereses nacionales; asimismo, afianzó la alianza del PRI y del PAN. De esta manera, se incluyó el aumento de las gasolinas y el diesel, la asignación de 18 mil millones a seis bancos, el rechazo a las medidas de apoyo a los pequeños y medianos deudores de la banca, así como se impusieron los recortes presupuestales al gasto educativo y al desarrollo agropecuario.

El PRI y el PAN establecieron asimismo limitaciones muy severas a la capacidad de financiamiento de la Ciudad de México y eliminaron al DF del fondo 4 del ramo 33 del Presupuesto Federal, despojando a la capital del país de más de mil millones de pesos de aportaciones federales para el desarrollo social. Todo ello en una evidente represalia política contra el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas. El PRI y el PAN intentaron chantajear al gobierno del DF, planteando retirar esta medida si el PRI aprobaba el Fobaproa y las políticas económicas del paquete financiero. Esta indigna propuesta fue rechazada enérgicamente por el PRI, por Cuauhtémoc Cárdenas y los legisladores perredistas. El PRI no renunciará nunca a sus políticas de oposición a los programas antipopulares del régimen priista y a la defensa de principios de los intereses nacionales.

Cómo es notorio, en unos casos el régimen priista recurre al Senado para obstaculizar los cambios —como en el tema de la reforma electoral—, aspecto de la democracia política en el que se da una coincidencia entre PRI

y PAN, y en otros casos, particularmente en las cuestiones de política económica, los cambios se impiden vía la alianza PAN-PRD. Realmente no habría obstáculo para que el Presupuesto de Egresos pudiera diseñarse en una propuesta alternativa a la de la política gubernamental dado que el Presupuesto sólo depende de la determinación de la Cámara de Diputados, sin la intervención del Senado, sin embargo contra ello ha operado el acuerdo PRI-PAN, partidos que en la Cámara de Diputados asumen los criterios generales de política económica formulados desde las sedes de la tecnoburocracia del poder ejecutivo federal. Abdican así por completo de la preservación de la autonomía del poder legislativo y asumen la política antisocial y antinacional del régimen zedillista. Son, pues, imprescindibles los cambios en la composición del Senado y debe pugnarse por hacer prevalecer en el conjunto del Congreso de la Unión a una mayoría decisiva para la transición democrática. Tal mayoría decisiva resultaría de una amplia victoria de la coalición de centroizquierda y el PRD en el 2000.

EN LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

He tenido el alto honor de haber sido designado Presidente de la Cámara de Diputados y, por mandato constitucional, Presidente del Congreso de la Unión, por el pleno de esta instancia legislativa, en el periodo precedente de labores, para el lapso del 15 de abril al 31 de agosto de 1998.

Ello me enorgullece como representante de los acapulqueños. Nunca en la historia del poder legislativo, durante la prevalencia del actual régimen antidemocrático de parti-

do de estado, cuando menos en los últimos 60 años, un diputado de la oposición de izquierda, de las fuerzas emergentes del cambio democrático, había presidido las labores de la Cámara de Diputados y del Congreso de la Unión. El primero del PRD que jugó este papel fue Porfirio Muñoz Ledo, luego he tenido el privilegio de asumir también esta responsabilidad. Hoy, la alianza del PRI y el PAN ha cerrado el paso a la posibilidad de que otros compañeros del PRD jueguen un papel similar. Insisto en considerar que mi nombramiento ha sido un reconocimiento al gran pueblo guerrerense, que ha sabido estar a la vanguardia en las batallas históricas de la nación mexicana.

Presenté por escrito un texto de informe de mis labores como Presidente de la Cámara de Diputados en el que se señalan los datos más relevantes de un periodo legislativo muy fecundo. La LVII Legislatura ha desenvuelto una ardua labor en el rescate de la independencia y la dignidad del poder legislativo.

DIVERSAS ACTIVIDADES POLITICAS Y DE GESTIÓN SOCIAL

El compromiso con la batalla por la democracia en México implica a su vez un compromiso partidario muy definido. Tuve el privilegio de participar al lado de un relevante líder del pueblo de Guerrero, Félix Salgado Macedonio, en la lucha por la gubernatura del Estado, asimismo me comprometí a fondo en el combate de Acapulco por el cambio, con una destacada personalidad de la sociedad civil, Zeferino Torreblanca Galindo. En estas dos luchas de nuestro pueblo ha habido victorias decisivas.



Se me confirió el honor de ser designado por el Comité Ejecutivo Nacional del PRD, Coordinador General para el Programa de Gobierno de la campaña de nuestro candidato a gobernador Félix Salgado Macedonio. Al respecto, me di a la tarea de auspiciar un amplio proceso de consulta a la ciudadanía de Guerrero, a través de la puesta en práctica de un programa de foros que se llevaron a cabo en todo el estado de Guerrero en relación con los más diversos temas del Programa de Gobierno. Se realizaron muy diversos eventos en Acapulco, Chilpancingo, Taxco, Zihuatanejo, Atoyac, Ciudad Altamirano y Tlapa, entre otros lugares.

Me di a la tarea de publicar el programa base y, más tarde, el que se obtuvo de la consulta a la ciudadanía de Guerrero. El Programa de Gobierno "Por la democracia, el desarrollo y la paz", jugó un papel positivo en la difusión de una visión global de los cambios básicos propuestos por el PRD para Guerrero. La versión calumniosa de los voceros priistas acerca de la carencia de programa en el PRD fue siempre enfrentada con éxito. En realidad, el programa del cambio ha sido definido y enarbolado por el PRD desde 1988 y ha estado sujeto a sucesivas actualizaciones. La versión actual para Guerrero ha sido producto de una gran intervención ciudadana y de la contribución de destacados dirigentes políticos e intelectuales.

Durante la campaña electoral a la gubernatura se presentó asimismo una denuncia ante la Procuraduría General de la República, en relación con delitos de peculado, enriquecimiento ilícito, responsabilidad de servidores públicos y los que resulten, en contra de René Juárez Cisneros, dado el presunto desvío de recursos del programa de reconstrucción de Acapulco, luego de la tragedia del *Paulina*.

Presenté, asimismo, ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, una denuncia por delitos electorales, peculado, ejercicio indebido y desempeño irregular de la función pública, contra el servicio público cometidos por servidores públicos, tráfico de influencia y los que resulten, en contra de René Juárez Cisneros dada la distribución de despensas y otros muy diversos materiales que realizó con amplitud como candidato del PRI. El Código Penal del Estado, en su capítulo de delitos electorales señala penas de multa, prisión e inhabilitación a quienes "soliciten votos mediante dádiva". A ello debían agregarse las penas correspondientes por la defraudación de los recursos públicos.

Obvio es decir que las denuncias penales duermen el sueño del olvido en las agencias del Ministerio Público correspondiente.

En la elección de gobernador el candidato del PRI incurrió en la comisión de muy diversos delitos para defraudar la voluntad popular y no pasa la prueba de la legalidad, de ningún modo. La legalidad en los procesos electorales hoy se refiere no sólo al ámbito jurisdiccional electoral, tiene que ver también, ineludiblemente, con el ámbito jurisdiccional penal. Juárez Cisneros no sólo se inviste de ilegitimidad, esto es, de falta de consenso, tampoco ha obtenido legalidad en la elección del 7 de febrero.

Desde luego, la realidad factual es la de un gobierno que ha sido calificado sólo en la vía jurisdiccional electoral, pero en funciones. Las autoridades y los representantes populares electos bajo el emblema del PRD necesitan mantener una relación institucional imprescindible en el contexto de la política del PRD que es una política de oposición.

En el contexto de esta política de oposición, la batalla de resistencia postelectoral reali-

zada por nuestro pueblo, frente a la defraudación descomunal de la voluntad popular en la gubernatura de Guerrero, defraudación que sentó un precedente ominoso en la perspectiva del 2000, ha sido un combate imprescindible y plenamente justo. El abandono de esta lucha, bajo el supuesto de preparar la siguiente batalla, la que se escenificaría el 3 de octubre, habría llevado a frustrar e inhibir el voto ciudadano y a desplomar al PRD entre el electorado. Las versiones en torno a que los candidatos de oposición se venden y claudican, versiones que surgen espontáneamente, pero que también son auspiciadas perversamente por el régimen priísta, deben ser enfrentadas con una práctica política consecuente en la lucha por la democracia y contra el fraude electoral. Esa es la mejor forma de preparar luchas exitosas posteriores. Esa es la experiencia de Acapulco en torno al 3 de octubre.

De ahí la validez y trascendencia de iniciativas de lucha como la del éxodo, esta gran marcha por la democracia, realizada de Chilpancingo a la Ciudad de México, del 7 al 18 de marzo de 1999. Tuve oportunidad de participar al lado de miles de ciudadanos en esta gran jornada de la dignidad del pueblo guerrerense y en las diversas acciones de protesta postelectoral realizadas en el estado, particularmente en Acapulco.

Tengo la convicción de que estas movilizaciones fueron premisas insustituibles de victorias como la de Acapulco. A ello se agregaron tres factores básicos aquí en Acapulco: la unidad y cohesión del partido, la alianza de la oposición y un magnífico candidato, Zeferino Torreblanca Galindo.

Una contraofensiva abominable proveniente de círculos dirigentes del régimen priísta se desplegó contra el PRD luego de la jornada electoral. Al atentado contra el regidor

electo Marco Antonio López García, en el que murió su hijo, Marco Antonio López Hernández, siguió más tarde el montaje de una trama infame que busca presentar el atentado como producto del enfrentamiento entre perredistas, con el involucramiento de integrantes de la guerrilla. Así, se han excluido absolutamente las líneas de investigación que apuntan a los grupos paramilitares de pistoleros vinculados al partido oficial que estuvieron actuando a lo largo del proceso electoral y, más específicamente, en la jornada del 3 de octubre. Fue muy grave el secuestro por la policía del diputado electo Juan García Costilla y su hijo Amílcar García Estrada. Afortunadamente, el partido se movilizó unitaria e inmediatamente contra esta agresión y fueron liberados. Nuestra demanda es de justicia, respeto al estado de derecho y a la voluntad ciudadana.

La lucha por el respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales, contra las detenciones arbitrarias y la privación ilegal de la libertad, contra la tortura, la incomunicación y los traslados ilegales, por la libertad de los presos políticos y de conciencia, es una lucha de principios, vertiente básica de la lucha por la democracia. Estamos plenamente comprometidos con ella.

En Guerrero se viven graves paradojas:

- Dirigentes campesinos que sobrevivieron a la masacre de Aguas Blancas están presos, los autores de la masacre gozan de plena libertad.
- Líderes del PRD están presos por realizar movilizaciones democráticas, los autores de fraudes electorales, que compran votos con recursos públicos, están en libertad.



- Activistas campesinos que sobrevivieron a la masacre de El Charco, sin oportunidad de rendición, están presos y los responsables de los crímenes gozan de impunidad.
- Indígenas en lucha por la autonomía son asesinados y otros están presos, los culpables de los homicidios están en libertad.
- Típico de los regímenes despóticos en el mundo es el encarcelamiento de los abogados defensores de los propios presos políticos. Esto ocurre constantemente en Guerrero.

42 Para el despliegue de esta lucha, convocamos a un Foro Nacional por la Libertad de los Presos Políticos de Guerrero que se realizó en Acapulco, el 15 de agosto de 1999. Participaron muy destacadas personalidades de la acción por los derechos humanos. Acordó redoblar los esfuerzos de esta lucha con amplia solidaridad nacional. No es una acción sectaria o marginal, es la lucha por la auténtica modernización de las relaciones políticas, la modernización democrática.

Al lado de la acción legislativa y la lucha política, he procurado realizar una labor de gestión acerca de las necesidades más urgentes de la población. Al respecto hemos realizado diversas movilizaciones y mesas de trabajo en distintas dependencias municipales. También he procurado estar en contacto directo y permanente con la ciudadanía. Debe reforzarse esta relación. Me he privilegiado con la visita a diversas colonias y poblaciones: Ciudad Renacimiento, El Coloso, Colonia Emiliano Zapata, Ampliación Tamarindos, Venustiano Carran-

za, Piedra Amarilla, Altos de Miramar, Balcones de Costa Azul, Barrio Negro, Puerto Marqués, Tres Palos, Arroyo Seco, Colonia Bonfil, El Salto, La Joya, Tepeyac, Roca de Oro, Lomas de Chapultepec, Las Cruces, Cahuatpec, La Sabana, Xaltianguis, Dos Arroyos, Ejido Nuevo, Kilómetro 30, Altos del Camarón, La Garita, Plan de los Amates, Navidad de Llano Largo, Cerro de Piedra, Praderas de Costa Azul, Cumbres de Llano Largo, Colonia Hermenegildo Galeana, Icacos, Izazaga, Santa Cruz, Vista Hermosa, Los Lirios, Xavier Ovando, Radio Koko, Los Huajes, Paso Limonero, Arroyo Seco, Benito Juárez, Tunzingo, Cañada de los Amates, Del Pacífico, Miguel Hidalgo, José López Portillo, 13 de Junio, Buenavista, Santa Cruz y Panorámica, entre otras. Asimismo, he tenido oportunidad de visitar diversas organizaciones sociales de Acapulco, Grupo Aca, Canaco, Coparmex, Barra de Abogados, Comunidad Cultural de Acapulco, Sindicato de Trabajadores Académicos de la UAG y Comunidad Politécnica, también he estado en diversos actos en escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Guerrero y de la Universidad Americana, entre otras actividades.

Tengo un compromiso: ser digno hijo de un gran pueblo, un pueblo que ha estado siempre a la vanguardia de las luchas históricas en México, que definió la independencia nacional, lanzó el Plan de Ayutla contra la dictadura santanista y para la reforma liberal, aplicó la lucha guerrillera contra los ejércitos franceses, formó la base de masas más amplia del zapatismo en la revolución, conquistó Acapulco con el partido obrero socialista de Juan R. Escudero, desarrolló la lucha agrarista con los hermanos Vidales y María de la O, apoyó al General Lázaro Cár-

denas en la epopeya del petróleo, derrocó al régimen despótico de Caballero Aburto con la pléyade de dirigentes del 60, entre ellos Lucio y Genaro, y echó abajo al gobierno atrabiliario de Rubén Figueroa, con la bri-

llante generación contemporánea, un pueblo valeroso, inteligente y digno, que está desde luego a la altura del reto histórico actual, la conquista de la democracia, ¡Acapulco lo prueba!



Zeigarrillo '99

“Los instrumentos de la guerra”, tinta sobre papel. 1999